I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001256

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 17 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4548/2014; el Ordinario N°402/515/2014 del Departamento de Personal y Bienestar; los Oficios N°1200/255/2014 y N°1200/271/2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; las Solicitudes de Feriados Legales presentada por el Juez de Policía Local de Cerrillos; fotocopia del Oficio Nº1232 de 2014 de la I. Corte de Apelaciones de Santiago; la Ley Nº15.231 el Art. 6º; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Oficio Nº1232 de fecha 20 de agosto de 2014 se dio cuenta de las ternas de abogados subrogantes en los Juzgados de Policía Local del territorio jurisdiccional de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, conforme a lo establecido en el Nº2º del el Art. 6º de la Ley Nº15.231.

Las Solicitudes de Feriado Legal presentada por el Juez de Policía Local de Cerrillos don Juan José Correa González por los días 16 al 24 y 29 de octubre de 2014.

D E C R E T O:

1. Desígnase como Juez de Policía Local de Cerrillos Subrogante a la abogada doña **Cynthia Fuentes Báez**, R.U.T. N°9.608.824-4, asimilada al Escalafón Directivo, grado 3° de la Planta Municipal, los días 16 al 24 y 29 de octubre de 2014.

2. Páguese a la profesional las remuneraciones correspondientes al grado que se ha asimilado de la planta municipal.

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001256

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionaria
Juzgado de Policía Local
Secretaría Municipal
Página Web